



MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

NIT. 891.180.180-1

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: F.05. T.07

Versión: 1.0

Noviembre 2019

Página 1 de 4

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO ASOCIATIVO 004 DE 2025
CELEBRADO ENTRE MUNICIPIO DE SALADOBLANCO - HUILA Y LA FUNDACIÓN SOCIAL
COOFISAM "FUNDACOOFISAM"**

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO ASOCIATIVO
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES TÉCNICAS Y DEPORTIVAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO HUILA.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM "FUNDACOOFISAM" , con NIT No. 900354849-1, representada legalmente por MONICA PAOLA MENDEZ JOVEN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.077.863.770 de Garzón (Huila)
SUPERVISOR:	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE C.C 26.572.399 de Salado Blanco (Huila)
VALOR DEL CONVENIO:	El presente convenio no genera ninguna afectación presupuestal, ni ningún compromiso de carácter económico al MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, FUNDACOOFISAM aportara la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera: - Cinco Millones de pesos M/CTE (\$5.000. 000.00) representados en uniformes deportivos. - Un millón de pesos M/CTE (\$1.000.000) representados en implementación deportiva.
FECHA DE INICIO:	26 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de diciembre de 2025
ADICIÓN U OTROSÍ EN TIEMPO:	NO
MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO:	NO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El presente convenio tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato, sin exceder al 31 de diciembre del 2025.
FORMA DE PAGO	N/A

En Salado Blanco, a los 29 días del mes de diciembre de 2025, se reunió, **MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE** en calidad de supervisora del contrato y MONICA PAOLA MENDEZ JOVEN en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN SOCIAL COOFISAM "FUNDACOOFISAM"** NIT No. 900354849-1 con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

ELABORÓ: Secretaria de Agricultura	REVISÓ: Secretaria de Agricultura	APROBÓ: Secretaria de agricultura
MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

Alcaldía Municipal: Calle 2 - N.º 5-64 - Celular: +57 3142957484
Código Postal: 418020
Página Web: <http://www.saladoblanco-huila.gov.co>
Correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co



MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
NIT. 891.180.180-1

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: F.05. T.07
Versión: 1.0
Noviembre 2019
Página 2 de 4

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato y/o convenio	\$ 0
2. Adición - Otrosí No. 01	\$ 0
3. Adición - Otrosí No. 02	\$ 0
4. Valor Final Contratado	\$ 0
5. Valor Final Ejecutado	\$ 0
6. Saldo a Favor del Municipio de Salado Blanco	\$ 0
7. Saldo a Favor del Contratista	\$ 0

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Inicio	26 de junio de 2025
2. Acta de terminación y liquidación	26 de diciembre de 2025

3.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

Estado Financiero del Contrato				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional 1 \$ 0	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
N/A	Valor Adicional 2 \$ 0	N/A	N/A	N/A

ELABORÓ: Secretaria de Agricultura	REVISÓ: Secretaria de Agricultura	APROBÓ: Secretaria de agricultura
MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Alcaldía Municipal: Calle 2 - N.º 5-60 - Celular: +57 3142957484		
Código Postal: 418020		
Página Web: http://www.saladoblanco-huila.gov.co		
Correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		



MUNICIPIO DE SALADOBLANCO

NIT. 891.180.180-1

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Código: F.05. T.07

Versión: 1.0

Noviembre 2019

Página 3 de 4

VALOR A PAGAR: El presente convenio no genera ninguna afectación presupuestal, ni ningún compromiso de carácter económico al MUNICIPIO DE SALADOBLANCO, FUNDACOOFISAM aportó la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:

- Cinco Millones de pesos M/CTE (\$5.000.000.00) representados en uniformes deportivos.
- Un millón de pesos M/CTE (\$1.000.000) representados en implementación deportiva.

4.0 INFORME

Las partes dejan expresa constancia del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contraídas en el convenio de asociación 004 de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO:
Constituyen las principales obligaciones las siguientes:

- Garantizar el formador deportivo durante el tiempo de ejecución del convenio de cooperación.
- Facilitar y garantizar durante todo el tiempo de ejecución del convenio el préstamo, mantenimiento y pago de servicios públicos de los escenarios deportivos donde se desarrollen las actividades deportivas.
- Presentar la Hoja de Vida de los formadores deportivos y acogerse a los planes y lineamientos curriculares y pedagógicos de la fundación.
- Garantizar la correcta ejecución de las funciones del formador deportivo y el cumplimiento del contrato.
- Salvaguardar la vida e integridad de los niños, niñas y jóvenes que pertenecen al proceso de formación deportiva.

CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE FUNDACOOFISAM. - Constituyen las principales obligaciones de FUNDACOOFISAM las siguientes:

- Realizar acompañamiento y seguimiento al formador deportivo durante el tiempo de ejecución del convenio.
- Realizar la entrega física de kits de uniformes deportivos que consta de camiseta, pantaloneta y medias a cada uno de los beneficiarios hasta agotar un monto de Cinco Millones de pesos M/CTE (\$5.000.000).

ELABORÓ: Secretaria de Agricultura	REVISÓ: Secretaria de Agricultura	APROBÓ: Secretaria de agricultura
MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
		
Alcaldía Municipal: Calle 2ª N.º 5-64 - Celular: +57 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http://www.saladoblanco-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		



MUNICIPIO DE SALADOBLANCO
NIT. 891.180.180-1

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

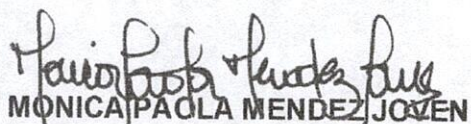
Código: F.05. T.07
Versión: 1.0
Noviembre 2019
Página 4 de 4

- C. Facilitar el material deportivo para los entrenamientos hasta agotar un monto de Un Millón de pesos M/CTE (\$1.000.000).

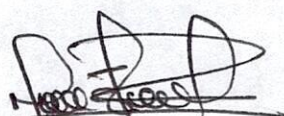
5.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

El contratista manifiesta de manera voluntaria su decisión de acoger plenamente la presente acta de terminación y liquidación y manifiesta que renuncia a efectuar reclamaciones administrativas y/o judiciales posteriores.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:


MONICA PAOLA MENDEZ JOVEN

No. 1.077.863.770 de Garzón (Huila)
Representante Legal - FUNDACOOFISAM


MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Social
Supervisora del Contrato

ELABORÓ: Secretaria de Agricultura	REVISÓ: Secretaria de Agricultura	APROBÓ: Secretaria de agricultura
MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE	MARIA ESTELA ANACONA SCALANTE
FIRMA: 	FIRMA: 	FIRMA: 
Alcaldía Municipal: Calle 2 - N.º 5-64 - Celular: +57 3142957484 Código Postal: 418020 Página Web: http:// www.saladoblanco-huila.gov.co Correo electrónico: contactenos@saladoblanco-huila.gov.co		